

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

## CARTA COMPROMISO AL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

Texcoco de Mora, agosto de 2020

Para lograr una transformación y una construcción de un ambiente laboral sano, con estricto apego a los valores y principios, la UPTex hace del conocimiento a todas las personas que laboran en esta Casa de Estudios el Código de Conducta y el Código de Ética,

El Código de Conducta, establece el comportamiento esperado de quienes forman parte de esta institución, se trata de la descripción de las conductas específicas que orientan el desempeño, en nuestro actuar con estricto apego a los principios, valores y reglas de integridad que sustentan la ética pública.

Actualmente estamos bajo una situación extraordinaria, una contingencia sanitaria, sin embargo, tenemos la capacidad de adaptarnos para desarrollar nuestras actividades y cumplir los objetivos para brindar un servicio de calidad en todas las acciones de la UPTEX.

Debemos actuar bajo el principio de cero tolerancia a la No discriminación de las personas presumibles al contagio de COVID-19 y de todas aquellas conductas que distancian las relaciones sociales, tenemos que asumir el compromiso de adoptar las acciones establecidas en nuestro Código de Conducta, todas y todos deberán mantener un comportamiento digno para conservar ambiente de trabajo, de respeto entre las personas, conforme a los valores, reglas de integridad, que nos permitan fortalecer la ética personal.

Tenemos que ser el modelo en el entorno familiar, laboral y social para lograr una convivencia de calidad en el actuar diario, con principios de legalidad, de honradez, de imparcialidad y de eficiencia .

Refrendo un absoluto rechazo a las conductas que atentan contra la integridad y la dignidad de las personas en todos los ámbitos. Por ello, todas las personas que laboramos en la Universidad Politécnica de Texcoco, asumimos el compromiso de actuar bajo el principio de Cero Tolerancia a la No discriminación, al acoso laboral, sexual y todas aquellas conductas que perturban la condición humana.

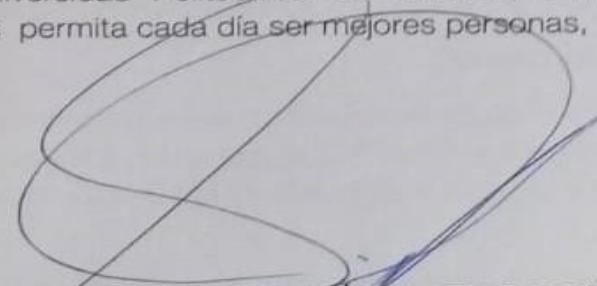
SEGS/seg



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Les reitero mi compromiso con el fin de contribuir en el fortalecimiento y respeto de los derechos humanos, de todas y de cada una de las personas de la comunidad educativa de la Universidad Politécnica de Texcoco, a través de una labor humanística que nos permita cada día ser mejores personas,



**MTRO. ALBERTO SÁNCHEZ FLORES**  
Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco  
y Presidente del Comité de Ética



Secretaría de Educación.  
Subsecretaría General de Educación.  
Subsecretaría de Educación Superior y Normal  
Dirección General de Educación Superior.  
Universidad Politécnica de Texcoco

SEGS/seg



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR